

# DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL

# DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL

COORDINADORES

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE  
CONTRALMIRANTE VICENTE ANDRADE MORALES  
DR. JESÚS DE LA FUENTE RODRÍGUEZ

SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO  
UNIVERSIDAD NAVAL  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE DERECHO



Edición: Claudio Vázquez Pacheco.

*Derecho Marítimo Internacional*

Vicente Andrade Morales & Jesús de la Fuente Rodríguez (coords.)

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reproduzcan, plagien, distribuyan, o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicación a través de cualquier medio, sin preceptiva autorización.

Primera edición: 8 de marzo de 2017.

© Secretaría de Marina-Armada de México.

Av. Hca. Esc. Naval Militar, Núm. 861, Los Cipreses, Coyoacán, 04830, Ciudad de México.

© Universidad Nacional Autónoma de México.

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México.

CESNAV - FACULTAD DE DERECHO

ISBN (SEMAR): 978-607-8148-17-2.

ISBN (UNAM): 978-607-02-8986-6.

Impreso y hecho en México.

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades editoriales de la Facultad de Derecho envíe un correo electrónico a: <publicaciones@derecho.unam.mx>.

**SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO**  
**UNIVERSIDAD NAVAL**  
**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES**

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz  
SECRETARIO

Almirante José Luis Vergara Ibarra  
OFICIAL MAYOR

Almirante Luis Orozco Inclán  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NAVAL

Vicealmirante Mario Carbajal Ramírez  
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Enrique Graue Wiechers  
RECTOR

Leonardo Lomelí Vanegas  
SECRETARIO GENERAL

**FACULTAD DE DERECHO**

Raúl Contreras Bustamante  
DIRECTOR

Víctor Manuel Garay Garzón  
SECRETARIO GENERAL

## COMITÉ EDITORIAL

Vicente Andrade Morales  
Jesús de la Fuente Rodríguez  
José Ángel Armendáriz Mendoza  
Verónica Cortés Méndez  
Martín Felipe de Jesús Santillán Murillo  
Claudio Vázquez Pacheco

## COORDINACIÓN EDITORIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO

Jesús de la Fuente Rodríguez  
COORDINADOR EDITORIAL Y EDITOR

Claudio Vázquez Pacheco  
EDITOR ADJUNTO

VALIDACIÓN DE CONTENIDOS  
Jimi Alberto Montero Olmedo  
Verónica Cortés Méndez  
Leticia Castellanos García

CORRECCIÓN DE ESTILO  
María Concepción Cárdenas Ostria

DISEÑO EDITORIAL  
Michelle Sánchez Cabello  
Erika Espinosa Morúa  
Ricardo Pérez Rodríguez

ASESORÍA PEDAGÓGICA  
Rocío García Flemate

## PRESENTACIÓN

*Los ideales son como las estrellas; nunca los alcanzamos, pero, igual que los marinos en altamar, trazamos nuestro camino siguiéndolos.*

ANÓNIMO

La Secretaría de Marina ha establecido como uno de los objetivos del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 “Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación”, por ello la modernización constante y sistemática de sus procedimientos educativos es de vital importancia como una forma para alcanzar una Armada eficiente y de resultados estratégicos. De esta manera, la Secretaría de Marina a través de la Armada de México, como institución naval militar permanente del Estado mexicano, y consciente del cumplimiento de sus atribuciones, mantiene una permanente búsqueda de mayor capacitación, entrenamiento, adiestramiento, formación y especialización del capital humano, fomentando siempre los valores institucionales de Honor, Deber, Lealtad y Patriotismo.

En la actualidad, la educación constituye el factor clave para aspirar a mejores condiciones de vida. Atendiendo a estos retos, por Decreto Presidencial, en 2015 se crea la Universidad Naval (UNINAV) como unidad administrativa de la Secretaría de Marina con el fin de integrar, regular y coordinar de forma eficiente en una sola organización a todas sus Escuelas de Formación, las de Posgrado, las Técnicas, los Centros de Capacitación y Adiestramiento; de las anteriores se cuenta con el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), la cual es la máxima casa de estudios del Sistema Educativo Naval, misma que tiene como visión: ser un centro educativo naval de vanguardia con alta calidad académica, cuyos fines principales son el desarrollo de la investigación, la difusión del conocimiento y el fomento de la interacción con otros centros educativos nacionales e internacionales.

En este contexto, la Secretaría de Marina a través de la UNINAV-CESNAV ha buscado estrechar lazos de colaboración académica y científica con otros entes educativos, en este caso con la Universidad Nacional Autónoma de México –en particular con la Facultad de Derecho–. Por tal motivo se firmó el convenio de coedición del libro titulado “Derecho Marítimo Internacional”, cuya finalidad es generar y difundir el conocimiento jurídico en los temas más relevantes relacionados en esta materia, con el objeto de que los discentes del CESNAV y de otras instituciones educativas nacionales y del extranjero puedan emplear esta obra en

su formación profesional y en la especialización de sus conocimientos. Este libro “Derecho Marítimo Internacional” es producto del trabajo conjunto y de los esfuerzos individuales de un grupo de especialistas en esta materia, tanto de almirantes, capitanes, oficiales e invitados por parte de la Secretaría de Marina, así como de académicos e investigadores de la Facultad de Derecho de la UNAM. Los resultados se han ido materializando gradualmente desde las primeras reuniones de trabajo para coordinar los lineamientos editoriales, ruta crítica, definir el índice de temas y autores, hasta las correcciones de estilo e impresión final de los temas seleccionados que, bajo un enfoque pedagógico, ciertamente permitirán elevar la calidad educativa del personal naval y de aquellos estudiantes de otras instituciones educativas interesados en esta rama del derecho.

En los temas que integran la presente obra se proyectó mantener un equilibrio entre el estudio de los temas clásicos del Derecho Marítimo Internacional tratado desde el punto de vista de sus conceptos, fuentes y principios, así como aquellos que, aunque propios de la materia, se desarrollan desde un punto de vista interdisciplinario.

En esta obra el lector encontrará una variedad de trabajos que dan cuenta de temas e intereses que se vinculan al Derecho Marítimo Internacional y se concatenan formando una diversidad de ideas que enriquecen nuestra comprensión de las muy numerosas aristas de la materia.

Entre estos temas destacan: introducción al estudio del Derecho Marítimo Internacional; el derecho del mar; la autoridad internacional de los fondos marinos; la autoridad marítima nacional en el contexto marítimo internacional; el derecho marítimo contractual; el derecho procesal marítimo en jurisdicción nacional y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS); la Corte Internacional de Justicia y, por último, el derecho en la guerra (*ius in bello*) y el derecho a la guerra (*ius ad bello*).

La intención de esta presentación es motivar al lector al estudio detenido de cada uno de los trabajos que integran la presente obra, que se suman a la ya vasta colección de obras que se han publicado hasta el momento sobre esta materia, tanto en nuestro país como en otras naciones, mismas que tienen como objetivo difundir el conocimiento más actualizado de las investigaciones en curso y que, estamos plenamente convencidos, será en beneficio de todos los interesados para una mejor comprensión del Derecho Marítimo Internacional y el amplio espectro del conocimiento jurídico.

En este sentido, la Secretaría de Marina seguirá desarrollando las funciones asignadas con profesionalismo, honestidad y lealtad, sin esperar mayor reconocimiento que la satisfacción del deber cumplido.

ALMIRANTE VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ  
SECRETARIO DE MARINA  
FEBRERO DE 2017

## PRÓLOGO

Para la Universidad Nacional Autónoma de México es de gran importancia los vínculos y colaboraciones con instancias de la Administración Pública Federal en aquellos temas en dónde la Universidad pueda incidir en educación o en investigación científica y social, y en dónde podamos dar respuesta a la resolución de los problemas nacionales.

Fue en este contexto que el Secretario de Marina, el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, nos planteó la posibilidad de sumar esfuerzos y redactar un libro didáctico sobre el Derecho Marítimo Internacional que fuese útil para los interesados en el tema, para los estudiantes del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y los oficiales de esa dependencia del ejecutivo federal.

El proyecto fue acogido de inmediato por el Director de la Facultad de Derecho, Dr. Raúl Contreras Bustamante, por tratarse de un tema de gran importancia para México, y por los cambios que en esta materia existen desde las últimas ediciones al respecto.

La obra *Derecho Marítimo Internacional* es fruto de un trabajo académico conjunto entre el CESNAV y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los autores del texto pusieron un especial empeño en el uso de un lenguaje adecuado a la disciplina, con un enfoque pedagógico y de accesible comprensión, que procura optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Con esa intención, cada apartado cuenta con objetivos, resumen, palabras clave, un glosario de términos y un cuestionario.

La compilación e integración de los tópicos más relevantes sobre Derecho Marítimo Internacional en cada de una de las nueve unidades fue producto del trabajo de un excelente equipo conformado por especialistas e investigadores de la materia. El resultado es un libro útil, claro y sustentado en el rigor académico.

Para brindar un panorama comprehensivo de la materia, en cada uno de los capítulos del libro se analizan a detalle temas específicos: el estudio del Derecho Marítimo Internacional; el Derecho del Mar; la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; la Autoridad Marítima Nacional en el Contexto Marítimo Internacional; el Derecho Procesal Marítimo en Jurisdicción Nacional y el Tribunal Internacional de Derecho del Mar; la Corte Internacional de Justicia; el Derecho en la Guerra y el Derecho a la Guerra, y los Derechos Humanos a la



luz del Derecho Marítimo Internacional. Los análisis expuestos facilitan la comprensión y motivan al lector a encontrar respuestas a las diferentes interrogantes planteadas.

La publicación de esta obra coincide con los festejos del centenario de nuestra Carta Magna, pues desde la Constitución de 1857 se sentaron las bases que hoy dan vida y vigencia al Derecho Marítimo en nuestra nación, y que fueron retomadas por la Constitución de 1917.

Felicidades a los coautores, a la Facultad de Derecho de la UNAM, a la Secretaría de Marina, y al Centro de Estudios Superiores Navales, por su trascendental esfuerzo en la generación y divulgación del conocimiento.

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS  
RECTOR DE LA UNAM

## PREFACIO

Es motivo de especial beneplácito, dar testimonio de la culminación de esta obra: Derecho Marítimo Internacional, que es producto de un trabajo conjunto entre la Universidad Nacional Autónoma de México –a través de su Facultad de Derecho– y la Secretaría de Marina.

La publicación de este libro, es el resultado de la iniciativa del Secretario del Ramo, Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, quien consciente de la importancia del Derecho Marítimo, como parte destacada de la Ciencia Jurídica, encomendó su elaboración para que sirva de elemento pedagógico en la formación profesional de los miembros de la Armada, así como un libro de consulta especializada en la materia.

Dicho entusiasmo e interés, fue compartido por el Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, Dr. Enrique Graue Wiechers, quien encomendó coordinar su confección a la Facultad de Derecho.

Siguiendo el espíritu y fines de nuestra institución de educación superior; de difusión, extensión de la cultura y del conocimiento; así como la creación, fortalecimiento y desarrollo de los programas de vinculación con otras entidades de educación superior, nos dimos a la tarea de conjuntar esfuerzos, para diseñar y desarrollar el contenido de esta obra de consulta elemental para los estudiantes y oficiales del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y de todo aquel estudioso interesado en temas relevantes del Derecho Marítimo Internacional.

En el desarrollo de la obra, participaron muy distinguidos especialistas de la Secretaría de Marina, así como académicos expertos de la materia que se desempeñan dentro de las aulas de la Facultad de Derecho.

Siendo una materia con referencias tan vastas, con la colaboración de un dinámico equipo de trabajo y el apoyo de expertos en la especialidad, se logró integrar un obra con contenidos originales, ordenados de una forma coherente, sistemática, en un lenguaje sencillo y acorde a la disciplina –sin tecnicismos innecesarios– para brindar un texto accesible al lector, con conceptos claros y al mismo tiempo, con aportaciones generosas en su calidad académica y científica.

Los coautores incluyeron valiosas contribuciones en temas como: Derecho Marítimo, Derecho del Mar, autoridades nacionales e internacionales, Derecho Marítimo Contractual,

Derecho Procesal Marítimo, jurisdicción internacional, así como la proyección de los Derechos Humanos dentro en el Derecho Marítimo.

Esta obra representa un triunfo de la colaboración entre las entidades participantes y una verdadera ventana abierta a la reflexión y análisis de los diferentes aspectos estudiados del Derecho Marítimo, que son materia de discusión en la actualidad en los foros nacionales e internacionales.

Mis más sinceros felicitaciones para los participantes y todos aquellos que colaboraron para consolidar la publicación de esta obra que, sin duda, representa un material de gran valía para los estudiantes y profesionales del Derecho, además de que estamos seguros será un precedente de calidad para futuras investigaciones en la materia.

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

PRESENTACIÓN . . . . .	IX
PRÓLOGO . . . . .	XI
PREFACIO . . . . .	XIII

## **CAPÍTULO PRIMERO** **Introducción al Estudio del** **Derecho Marítimo Internacional**

I. CONSIDERACIONES PREVIAS . . . . .	2
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA . . . . .	3
1. SIGNIFICADO DE CONCEPTO . . . . .	3
III. DERECHO DEL MAR . . . . .	4
1. EL MAR, ELEMENTO DEL ESTADO . . . . .	4
2. EL MAR, ELEMENTO PROTECTOR DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y ÚTIL AL PUEBLO . . . . .	5
3. CONVENIOS DE GINEBRA . . . . .	5
4. CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR, O CONVENCION SOBRE DERECHO DEL MAR . . . . .	5
5. AMPLITUD DE LA REGULACION DEL DERECHO DEL MAR . . . . .	6
IV. DERECHO MARÍTIMO . . . . .	6
1. SUJETOS DEL DERECHO MARÍTIMO . . . . .	6
2. ANTECEDENTES DEL DERECHO MARÍTIMO: UNICIDAD Y GENERALIDAD . . . . .	7
3. AUTONOMÍA DEL DERECHO MARÍTIMO. . . . .	7
4. JURISDICCION ESPECIAL Y JURISDICCION ESPECIALIZADA. . . . .	8

5. DELIMITACIÓN DEL OBJETO . . . . .	10
6. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL . . . . .	11
V. DETERMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS: DERECHO DEL MAR Y DERECHO MARÍTIMO . . . . .	11
1. DERECHO DEL MAR . . . . .	12
2. DERECHO MARÍTIMO . . . . .	12
VI. ANTECEDENTES . . . . .	12
1. EDAD ANTIGUA . . . . .	13
<i>Código de Hammurabi</i> . . . . .	13
<i>Ley Rodia</i> . . . . .	13
<i>Código de Manú</i> . . . . .	13
<i>El Digesto</i> . . . . .	14
<i>Las Basílicas</i> . . . . .	14
2. EDAD MEDIA . . . . .	15
<i>Tablas de Amalfi</i> . . . . .	15
<i>Roles de Olerón</i> . . . . .	15
<i>Código de las Siete Partidas</i> . . . . .	16
<i>Libro Negro del Almirantazgo</i> . . . . .	16
<i>Libro del Consulado del Mar</i> . . . . .	17
<i>Leyes de Wisby</i> . . . . .	17
3. EDAD MODERNA . . . . .	17
<i>Guidon de la Mer</i> . . . . .	18
<i>Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias</i> . . . . .	18
<i>Ordenanzas para la Marina</i> . . . . .	18
<i>Ordenanzas del Consulado de Bilbao</i> . . . . .	19
4. EDAD CONTEMPORÁNEA . . . . .	20
<i>Código de Napoleón</i> . . . . .	21
5. ANTECEDENTES DEL DERECHO MARÍTIMO MEXICANO . . . . .	21
VII. NATURALEZA JURÍDICA . . . . .	22

1. EL CARÁCTER AUTÓNOMO DE LAS NORMAS DEL DERECHO MARÍTIMO . . . . .	22
2. LA INTERNACIONALIDAD DEL DERECHO MARÍTIMO . . . . .	23
3. OBJETO DE REGULACIÓN DEL DERECHO MARÍTIMO . . . . .	24
4. CARÁCTER CONSUECUDINARIO DEL DERECHO MARÍTIMO . . . . .	25
VIII. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO . . . . .	25
1. DERECHO MARÍTIMO: PÚBLICO Y PRIVADO . . . . .	26
IX. LAS FUENTES DEL DERECHO . . . . .	28
1. LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNO . . . . .	30
2. LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL . . . . .	30
3. LAS FUENTES DEL DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL . . . . .	31
<i>Los convenios marítimos internacionales</i> . . . . .	31
<i>Las legislaciones marítimas nacionales</i> . . . . .	34
<i>Los usos y costumbres jurídico-marítimas</i> . . . . .	34
<i>La jurisprudencia</i> . . . . .	35
<i>La doctrina</i> . . . . .	37
X. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO . . . . .	38
1. OBLIGATORIEDAD Y DESEMPEÑO COMO FUENTE DEL DERECHO . . . . .	38
2. FUNDAMENTO INTERNACIONAL Y NACIONAL . . . . .	39
3. FUNCIONES . . . . .	40
4. CLASES DE PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO . . . . .	41
5. PRINCIPIOS GENERALES COMUNES A TODO EL DERECHO . . . . .	41
<i>Principio de responsabilidad</i> . . . . .	41
<i>Principio de la Doctrina de los actos propios</i> . . . . .	42
<i>Principio “Nadie debe enriquecerse con daño de otro”</i> . . . . .	43
<i>Principio de buena fe</i> . . . . .	44
<i>Principio de igualdad y no discriminación</i> . . . . .	44
<i>Principio de proporcionalidad de las sanciones</i> . . . . .	45
<i>Principio “Nadie es obligado a lo imposible”</i> . . . . .	45

6. PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO PRIVADO O MERCANTIL . . . . .	46
<i>Principio de la Autonomía de la voluntad</i> . . . . .	46
<i>Principio de la Fuerza obligatoria de contrato: intangibilidad contractual</i> . . . . .	46
<i>Principio de Libre circulación de los bienes</i> . . . . .	46
<i>Principio del Efecto relativo de los actos jurídicos</i> . . . . .	46
7. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PÚBLICO . . . . .	47
<i>Principio de legalidad</i> . . . . .	47
<i>Principio de supremacía constitucional y aplicación directa de la Constitución.</i> . . . .	47
<i>Principio de democracia y participación ciudadana</i> . . . . .	47
<i>Principio del bien común</i> . . . . .	47
<i>Principio del debido proceso</i> . . . . .	47
XI. MARCO JURÍDICO MARÍTIMO NACIONAL . . . . .	48
1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS . . . . .	48
2. LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMO. . . . .	51
<i>Generalidades</i> . . . . .	51
<i>Contenido</i> . . . . .	52
<i>Aplicación</i> . . . . .	58
3. LEY FEDERAL DE PUERTOS . . . . .	58
4. LEY FEDERAL DEL MAR . . . . .	59
CUESTIONARIO. . . . .	59

**CAPÍTULO SEGUNDO**  
**El Derecho del Mar**

I. INTRODUCCIÓN. . . . .	62
II. AGUAS INTERIORES . . . . .	67
III. MAR TERRITORIAL. . . . .	68
IV. LA ZONA CONTIGUA . . . . .	69
V. LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA . . . . .	70

VI. LA PLATAFORMA CONTINENTAL . . . . .	73
VII. ALTA MAR . . . . .	75
VIII. RÉGIMEN DE LAS ISLAS . . . . .	77
IX. MARES CERRADOS O SEMICERRADOS . . . . .	78
X. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA . . . . .	78
XI. DESARROLLO Y TRANSMISIÓN DE TECNOLOGÍA . . . . .	91
CUESTIONARIO. . . . .	98

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

I. INTRODUCCIÓN. . . . .	102
II. MARCO Y NATURALEZA JURÍDICA. . . . .	104
1. ANTECEDENTES . . . . .	104
2. CONDICIÓN JURÍDICA DE LA ZONA Y SUS RECURSOS . . . . .	106
III. FACULTADES DE LA AUTORIDAD . . . . .	107
1. LA AUTORIDAD . . . . .	107
2. NATURALEZA Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AUTORIDAD . . . . .	107
3. ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD. . . . .	108
<i>La Asamblea.</i> . . . . .	109
<i>El Consejo</i> . . . . .	110
<i>Comisión Jurídica y Técnica</i> . . . . .	112
<i>Comisión de Planificación Económica.</i> . . . . .	113
<i>Comité de Finanzas</i> . . . . .	113
<i>Secretaría.</i> . . . . .	114
<i>La Empresa</i> . . . . .	114
IV. LA AUTORIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO. . . . .	115
1. MARCO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO POR LA AUTORIDAD . . . . .	116



2. PRINCIPALES ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA AUTORIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO . . . . .	117
V. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS FONDOS MARINOS . . . . .	119
1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES. . . . .	119
2. RECURSOS DE LA ZONA . . . . .	120
3. LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS POR EL ACUERDO . . . . .	122
4. MARCO JURÍDICO: CÓDIGO MINERO . . . . .	122
5. PROCEDIMIENTO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN . . . . .	124
6. LA EXPLORACIÓN DE LA ZONA EN LA ACTUALIDAD . . . . .	129
7. UN ASUNTO PENDIENTE: LA PUESTA EN MARCHA DE LA EXPLOTACIÓN. . . . .	130
VI. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIO COMÚN. . . . .	130
1. PLAN DE ORDENACIÓN AMBIENTAL PARA LA ZONA CLARION-CLIPPERTON . . . . .	132
VII. CONCLUSIONES. . . . .	136
CUESTIONARIO. . . . .	138

**CAPÍTULO CUARTO**  
**La Autoridad Marítima Nacional en el**  
**Contexto Marítimo Internacional**

I. LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL (ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA). . . . .	146
1. LA AUTORIDAD EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS. . . . .	148
2. PARTICIPACIÓN DE OTRAS AUTORIDADES CON ATRIBUCIONES EN EL ÁMBITO MARÍTIMO-PORTUARIO . . . . .	149
3. LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA EN MÉXICO. . . . .	150
II. LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI) . . . . .	153
1. OBJETIVO Y ESTRUCTURA . . . . .	154
2. ASISTENCIA TÉCNICA . . . . .	155
3. ESQUEMA DE AUDITORÍAS DE LA OMI . . . . .	157

III. SEGURIDAD MARÍTIMA ( <i>MARITIME SAFETY</i> ) . . . . .	158
1. CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR (SOLAS'74) . . . . .	158
2. CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR, 1978 (CONVENIO STCW'78) . . . . .	159
3. CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979 (SAR'79) . . . . .	160
<i>Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y</i> <i>Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR)</i> . . . . .	162
<i>Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM)</i> . . . . .	162
<i>Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y</i> <i>el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Búsqueda y</i> <i>Rescate Marítimo.</i> . . . . .	163
<i>Comisión Intersecretarial de Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI)</i> . . . . .	163
4. CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE SALVAMENTO MARÍTIMO, 1989 (SALVAGE'89) . . . . .	164
5. OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD MARÍTIMA. . . . .	165
IV. PROTECCIÓN MARÍTIMA ( <i>MARITIME SECURITY</i> ) . . . . .	165
1. CAPÍTULO V DEL SOLAS (SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN) . . . . .	166
2. CAPÍTULO XI-1 DEL SOLAS (MEDIDAS ESPECIALES PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD MARÍTIMA) . . . . .	167
3. CAPÍTULO XI-2 DEL SOLAS (MEDIDAS ESPECIALES PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN MARÍTIMA) . . . . .	168
4. CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CÓDIGO PBIP) . . . . .	169
5. CENTRO UNIFICADO PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (CUMAR) . . . . .	170
6. GRUPOS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN (GIV'S) . . . . .	171

7. UNIDADES NAVALES DE PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (UNAPROP) . . .	172
8. COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS (AGA) . . . . .	173
9. OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN MARÍTIMA. . . . .	174
<i>Manual del Foro de Cooperación Regional Asia Pacífico (APEC)</i> . . . . .	174
<i>Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre Protección en los Puertos</i> . . . . .	175
<i>Guía sobre Protección Marítima y el Código PBIP</i> . . . . .	176
<i>La represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima</i> . . . . .	176
<i>Iniciativa de Protección Marítima de América del Norte (NAMSI)</i> . . . . .	177
V. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO. . . . .	178
1. PROTOCOLO DE 1996 DEL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS (PROT/LC/1996) . . . . .	179
2. CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN, PREPARACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1990 (OPRC/90) . . . . .	180
<i>Plan Conjunto de Contingencias entre los Estados Unidos Mexicanos y             los Estados Unidos de América sobre Contaminación del             Medio Ambiente Marino por Derrames de Hidrocarburos y             Otras Sustancias Nocivas en la Mar (Plan MEXUS, 2000)</i> . . . . .	181
<i>Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrame de             Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en el Mar (pnc 1981-1999-2016)</i> . . .	182
3. CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR BUQUES, 1973, EN SU FORMA MODIFICADA POR EL CORRESPONDIENTE PROTOCOLO DE 1978 (MARPOL 73/78). . . . .	182
<i>Zonas especiales</i> . . . . .	183
<i>Zona de control de emisiones de los buques</i> . . . . .	185
4. OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MARINO. . . . .	186
CUESTIONARIO. . . . .	186
ANEXO I . . . . .	188

ANEXO II . . . . .	189
ANEXO III. . . . .	192

**CAPÍTULO QUINTO**  
**EL DERECHO MARÍTIMO CONTRACTUAL**

I. ORGANISMOS INTERNACIONALES MARÍTIMOS . . . . .	196
1. LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL . . . . .	197
2. LA ASOCIACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL . . . . .	198
3. EL COMITÉ MARÍTIMO INTERNACIONAL . . . . .	198
4. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y EL DESARROLLO . . . . .	200
5. COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL . . . . .	201
II. EL BUQUE Y SU ESTATUTO JURÍDICO . . . . .	201
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	201
2. CONCEPTO DE BUQUE . . . . .	202
3. EL ESTATUS JURÍDICO DEL BUQUE. . . . .	203
<i>Los elementos de individualización del buque</i> . . . . .	203
<i>El buque como bien mueble</i> . . . . .	203
<i>El buque como objeto de derecho</i> . . . . .	204
<i>El buque como universalidad de hecho</i> . . . . .	204
4. NACIONALIDAD DEL BUQUE . . . . .	204
5. REGISTRO, MATRÍCULA Y ABANDERAMIENTO. . . . .	205
<i>Registro del buque</i> . . . . .	206
<i>Matriculación del buque</i> . . . . .	206
<i>Abanderamiento del buque</i> . . . . .	207
III. LOS SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA . . . . .	207

1. INTRODUCCIÓN . . . . .	207
2. EL CAPITÁN DEL BUQUE . . . . .	208
<i>Funciones y atribuciones del capitán del buque</i> . . . . .	208
<i>Designación del capitán del buque</i> . . . . .	209
3. EL PROPIETARIO, ARMADOR Y NAVIERO DEL BUQUE . . . . .	209
<i>El propietario del buque</i> . . . . .	209
<i>Armador</i> . . . . .	210
<i>El naviero</i> . . . . .	211
<i>El agente naviero</i> . . . . .	212
4. OTROS SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN . . . . .	212
<i>Agente de carga</i> . . . . .	212
<i>NVOCC</i> . . . . .	213
IV. EL CONTRATO DE TRANSPORTE MARÍTIMO . . . . .	213
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	213
2. EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE. . . . .	213
<i>El B/L como evidencia de recepción de las mercancías</i> . . . . .	214
<i>El B/L como evidencia de la existencia de un contrato de transporte</i> . . . . .	214
<i>El B/L como documento de propiedad de las mercancías</i> . . . . .	214
3. LOS CONTRATOS DE FLETAMENTO. . . . .	215
<i>Contrato de fletamento por viaje</i> . . . . .	215
<i>Contrato de fletamento por tiempo</i> . . . . .	216
<i>Contrato de fletamento a casco desnudo</i> . . . . .	216
<i>Conocimiento de embarque sujeto a contrato de fletamento</i> . . . . .	217
4. REGLAS APLICABLES AL TRANSPORTE MARÍTIMO . . . . .	217
<i>Las Reglas de La Haya</i> . . . . .	218
<i>Las Reglas de La Haya-Visby</i> . . . . .	218
<i>Las Reglas de Hamburgo</i> . . . . .	218
<i>Las Reglas de Rotterdam</i> . . . . .	219
V. AVERÍA GRUESA, SALVAMENTO Y NAUFRAGIOS . . . . .	220

1. INTRODUCCIÓN GENERAL . . . . .	220
2. LA AVERÍA GRUESA . . . . .	221
<i>Elementos que constituyen una avería gruesa</i> . . . . .	221
<i>Las reglas de York-Amberes</i> . . . . .	222
3. SALVAMENTO MARÍTIMO . . . . .	223
<i>Operación de salvamento</i> . . . . .	223
<i>El Contrato de Salvamento.</i> . . . . .	224
<i>Obligaciones de las partes en un contrato de salvamento</i> . . . . .	224
<i>La recompensa y el derecho de retención o embargo</i> . . . . .	225
4. NAUFRAGIOS . . . . .	225
5. CONCEPTO DE NAUFRAGIO . . . . .	226
6. EL CONVENIO DE NAIROBI SOBRE LA REMOCIÓN DE RESTOS DE NAUFRAGIO. . . . .	226
VI. EL SEGURO MARÍTIMO . . . . .	227
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	227
2. DEFINICIÓN DE SEGURO MARÍTIMO . . . . .	228
3. TIPOS DE COBERTURA . . . . .	228
4. TIPOS MÁS COMUNES DE SEGURO MARÍTIMO . . . . .	229
<i>Seguro de casco y maquinaria</i> . . . . .	229
<i>Seguro de protección e indemnización</i> . . . . .	230
<i>Seguro de carga</i> . . . . .	231
<i>Seguro de guerra y huelgas</i> . . . . .	231
<i>Seguro de flete marítimo</i> . . . . .	232
<i>Seguro de pérdida de alquiler</i> . . . . .	232
<i>Seguro contra riesgos de flete, sobreestadía y defensa</i> . . . . .	233
<i>Seguro contra riesgos del constructor.</i> . . . . .	233
5. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA . . . . .	234
<i>Agentes de seguros</i> . . . . .	234
<i>Corredores de seguros</i> . . . . .	234

<i>Liquidadores de seguros</i> . . . . .	235
VII. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL EN EL ÁMBITO MARÍTIMO . . . . .	235
1. RESPONSABILIDAD CIVIL . . . . .	235
2. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL EMANADA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS . . . . .	236
3. EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL MARÍTIMA . . . . .	237
4. LA RESPONSABILIDAD EN LAS REGLAS DE LA HAYA Y REGLAS DE LA HAYA-VISBY . . . . .	240
<i>Régimen de responsabilidad del porteador en el contrato de transporte marítimo</i> . . . . .	242
5. LA RESPONSABILIDAD EN LAS REGLAS DE HAMBURGO . . . . .	249
6. LA RESPONSABILIDAD EN LAS REGLAS DE ROTTERDAM . . . . .	250
CUESTIONARIO . . . . .	251

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **DERECHO PROCESAL MARÍTIMO EN JURISDICCIÓN NACIONAL Y EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR (ITLOS)**

I. COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES PARA CONOCER ASUNTOS DERIVADOS DEL COMERCIO MARÍTIMO NACIONAL E INTERNACIONAL . . . . .	256
1. ANTECEDENTES . . . . .	256
2. DEFINICIÓN . . . . .	256
3. EL COMERCIO MARÍTIMO NACIONAL E INTERNACIONAL . . . . .	257
4. TRIBUNALES NACIONALES . . . . .	259
5. DISPOSICIONES PROCESALES MARÍTIMAS . . . . .	260
6. EMBARGO O RETENCIÓN DE EMBARCACIONES O CARGA . . . . .	260
7. EJECUCIÓN DE LA HIPOTECA MARÍTIMA . . . . .	260

8. RECLAMACIÓN POR ABORDAJE . . . . .	260
9. DECLARACIÓN, COMPROMISO Y LIQUIDACIÓN POR AVERÍA COMÚN . . . . .	261
10. REMUNERACIÓN POR SALVAMENTO . . . . .	261
11. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL . . . . .	262
II. ELECCIÓN DEL FORO Y LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DE COMERCIO MARÍTIMO INTERNACIONAL . . . . .	262
1. CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL COMERCIO MARÍTIMO INTERNACIONAL . . . . .	262
2. ELECCIÓN DEL FORO . . . . .	263
III. ARBITRAJE MARÍTIMO Y CONTRATOS TIPO ( <i>STANDARD CONTRACT</i> ) . . . . .	264
IV. CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA FACULTAD DEL ESTADO PARA INCAUTAR BUQUES A CAUSA DE ACTOS ILÍCITOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES . . . . .	267
V. CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA FACULTAD DEL ESTADO PARA DECLARAR EL ABANDONO DE EMBARCACIONES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES . . . . .	270
VI. CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA FACULTAD DEL ESTADO PARA EXPROPIAR BIENES ENTRE ELLOS BUQUES MERCANTES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE TRIBUNALES COMPETENTES . . . . .	274
1. LA EXPROPIACIÓN COMO DERECHO DEL ESTADO . . . . .	274
2. LA EXTINCIÓN DE DOMINIO EN DERECHO MEXICANO . . . . .	280
3. EXPROPIACIÓN DE BUQUES MERCANTES: EL CASO <i>TIDEWATER V. VENEZUELA</i> EN ARBITRAJE ANTE CIADI . . . . .	283
4. LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR LOS BIENES EXPROPIADOS . . . . .	286
VII. LOS CASOS CONTENCIOSOS Y OPINIONES CONSULTIVAS ANTE EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR ( <i>ITLOS</i> ) . . . . .	289
1. LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS Y LOS MECANISMOS JURISDICCIONALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL . . . . .	289
2. PRINCIPIOS Y REGLAS PROCESALES INTERNACIONALES . . . . .	295
<i>Reglas de competencia o jurisdicción</i> . . . . .	296



<i>Reglas de admisibilidad</i> . . . . .	298
3. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR . . . . .	299
4. SALA DE CONTROVERSIAS DE LOS FONDOS MARINOS Y SALAS ESPECIALES DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR . . . . .	301
5. CASOS CONTENCIOSOS Y OPINIONES CONSULTIVAS . . . . .	302
<i>Pronta liberación de buques y de sus tripulantes</i> . . . . .	303
<i>Opiniones consultivas ante la Sala de Controversias de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (itlos)</i> . . . . .	305
<i>Reclamaciones de delimitación marítima, inmunidad diplomática, medidas provisionales y otras obligaciones bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</i> . . . . .	307
CUESTIONARIO . . . . .	310

**CAPÍTULO SÉPTIMO**  
**La Corte Internacional de Justicia**

I. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA . . . . .	314
1. NATURALEZA JURÍDICA . . . . .	314
2. INTEGRACIÓN DE LA CORTE . . . . .	315
3. COMPETENCIA DE LA CORTE . . . . .	315
4. INSTRUMENTOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS . . . . .	316
5. PROCEDIMIENTO DE ARREGLO JUDICIAL DE CONTROVERSIAS ANTE LA CORTE . . . . .	316
6. VOTACIÓN . . . . .	318
7. FALLO . . . . .	318
8. REVISIÓN DEL FALLO . . . . .	318
9. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS ESTADOS . . . . .	319
II. CASO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA . . . . .	319

1. CASO DEL CANAL DE CORFU ( <i>CORFU CHANNEL CASE</i> ) . . . . .	319
2. ANTECEDENTES DEL CASO . . . . .	319
3. OBJECIÓN PRELIMINAR . . . . .	320
4. ELABORACIÓN DE UN ACUERDO ESPECIAL. . . . .	320
5. AUDIENCIA Y COMPENSACIÓN. . . . .	323
6. FALLO Y PAGO DE COMPENSACIÓN. . . . .	323
III. COSTUMBRE INTERNACIONAL Y LOS DERECHOS DE PESCA . . . . .	324
1. DERECHOS DE PESCA . . . . .	327
IV. FACULTAD DE LOS ESTADOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MARINOS EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA . . . . .	331
1. MARCO LEGAL MEXICANO EN MATERIA DE SU ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA. . . . .	335
2. DIFERENCIA ENTRE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE MÉXICO Y LA ZONA DE CONSERVACIÓN PESQUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS . . . . .	336
V. LÍMITES MARÍTIMOS ENTRE ESTADOS Y DERECHOS DE NAVEGACIÓN. . . . .	338
1. EL CASO DE LAS PESQUERÍAS: EL REINO UNIDOS <i>vs.</i> NORUEGA. . . . .	340
2. DERECHOS DE NAVEGACIÓN. . . . .	342
VI. OPINIONES CONSULTIVAS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA . . . . .	345
1. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA: UN CASO DE OPINIÓN CONSULTIVA . . . . .	350
VII. CORTE PERMANENTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA Y EL CASO LOTUS . . . . .	352
1. CASO LOTUS. . . . .	354
CUESTIONARIO. . . . .	359

## **CAPÍTULO OCTAVO**

### **EL DERECHO EN LA GUERRA (IUS IN BELLO) Y EL DERECHO A LA GUERRA (IUS AD BELLO)**

I. ANTECEDENTES. . . . .	364
--------------------------	-----

II. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO . . . . .	371
1. ANTECEDENTES DIRECTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO . . . . .	372
2. FUENTES Y PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. . . . .	373
3. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: UNA RELACIÓN OBLIGADA . . . . .	375
4. DERECHO DE LA HAYA Y DERECHO DE GINEBRA . . . . .	377
III. EL DERECHO DE ANGARIA COMO MANERA DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD DE BUQUES . . . . .	379
1. ANTECEDENTES . . . . .	379
2. CONCEPTO . . . . .	380
3. EL DERECHO DE ANGARIA EN MÉXICO . . . . .	381
IV. DERECHO A LA GUERRA. . . . .	386
1. ANTECEDENTES. LA GUERRA JUSTA. . . . .	386
2. POSTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS . . . . .	387
3. EL ATAQUE PREVENTIVO Y EL ATAQUE ANTICIPATORIO . . . . .	388
4. NUEVOS ACTORES NO ESTATALES . . . . .	389
5. COLOFÓN . . . . .	389
V. EL DERECHO DE LA GUERRA . . . . .	391
1. ANTECEDENTES . . . . .	391
2. HENRY DUNANT . . . . .	392
3. EL MODERNO DERECHO A LA GUERRA . . . . .	394
4. TRES CLASES DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO . . . . .	394
5. PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO . . . . .	397
6. EL NUEVO EMBLEMA PROTECTOR . . . . .	399
7. EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL PLANEAMIENTO DE LAS OPERACIONES MILITARES . . . . .	399
VI. PERSECUCIÓN POR FUERZAS NAVALES DE DELITOS RECONOCIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES EN TIEMPOS DE PAZ. . . . .	401

1. INTRODUCCIÓN . . . . .	401
2. LOS DELITOS INTERNACIONALES EN LA MAR . . . . .	402
3. LA PIRATERÍA . . . . .	403
4. NARCOTRÁFICO . . . . .	404
5. TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE INDOCUMENTADOS . . . . .	406
6. TRÁFICO INTERNACIONAL DE ARMAS Y MUNICIONES . . . . .	409
7. TERRORISMO. . . . .	409
8. COLOFÓN . . . . .	410
<b>VII. LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES HUMANITARIOS . . . . .</b>	<b>411</b>
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	411
2. EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES HUMANITARIOS. . . . .	414
3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES HUMANITARIOS: DERECHO DE GINEBRA Y DERECHO DE LA HAYA . . . . .	416
4. COMPLEMENTARIEDAD DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES HUMANITARIOS Y LOS RELATIVOS AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	422
5. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES HUMANITARIOS Y PRINCIPIO DE HUMANIDAD . . . . .	424
6. RETOS Y PERSPECTIVAS DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHO HUMANITARIO . . . . .	426
<b>VIII. CONTROL NAVAL DEL TRÁFICO MARÍTIMO . . . . .</b>	<b>428</b>
1. ANTECEDENTES . . . . .	428
2. EL MAR Y EL PODER NAVAL . . . . .	431
<i>El Mar</i> . . . . .	431
<i>El Poder Naval</i> . . . . .	432
3. DOCTRINAS DE CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO Y EL DERECHO INTERNACIONAL. . . . .	435
<i>Doctrinas de CNTM</i> . . . . .	435

<i>Doctrina del Plan Codeframi</i> . . . . .	436
<i>Doctrina de Cooperación y Guía Naval para el Transporte Marítimo</i> <i>(NCAGS-Naval Coordination and Guidance for Shipping) y su organización</i> . . . . .	440
<i>Organización NCAGS/NCAGS</i> . . . . .	443
<i>Medidas Internacionales de Protección para la cadena logística</i> <i>del Transporte Marítimo (Acuerdos y Tratados)</i> . . . . .	444
<i>Acuerdos y Tratados Internacionales Signados con la ONU en</i> <i>Materia de Protección</i> . . . . .	444
<i>El Derecho Internacional (DDII) y el CNTM</i> . . . . .	445
4. MÉXICO, LA DOCTRINA DE CNTM/NCAGS ADOPTADA Y EL MARCO LEGAL NACIONAL . . . . .	446
<i>La Organización de CNTM/NCAGS en México</i> . . . . .	446
<i>Marco Legal Nacional</i> . . . . .	449
5. A MANERA DE CONCLUSIÓN . . . . .	451
CUESTIONARIO . . . . .	452

## CAPÍTULO NOVENO

### Los Derechos Humanos a la luz del Derecho Marítimo Internacional

I. CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS . . . . .	458
1. LA LIGA O SOCIEDAD DE NACIONES . . . . .	458
2. LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL . . . . .	459
3. LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS . . . . .	460
4. LA CARTA DE NACIONES UNIDAS . . . . .	462
II. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL DERECHO AL PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD . . . . .	463
1. EL IMPACTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL . . . . .	463
2. LAS NACIONES UNIDAS Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	465

3. LOS DERECHOS HUMANOS COMO PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD . . .	466
4. EL DERECHO DEL MAR Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS . . . . .	469
III. INTERPRETACIÓN JURISDICCIONAL DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL A LA LUZ DE LA INTERPRETACIÓN DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN . . . . .	470
1. INTERPRETACIÓN JURISDICCIONAL DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES . . . . .	470
2. SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL A LA LUZ DE LA INTERPRETACIÓN DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN . . . . .	477
<i>Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos</i> . . . . .	479
<i>Principio pro persona</i> . . . . .	482
<i>Diferencias entre el Principio pro persona y el Control de Convencionalidad</i> . . . . .	484
<i>Impacto del Principio pro persona, del Control de Convencionalidad y de las Obligaciones en Materia de Derechos Humanos en los Tres Ámbitos de Gobierno</i> . . . . .	486
<i>Sede Legislativa</i> . . . . .	486
<i>Sede Ejecutiva o Administrativa</i> . . . . .	486
<i>Sede Judicial</i> . . . . .	487
IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	487
1. HISTORIA . . . . .	487
2. COMPETENCIA . . . . .	490
3. FUNCIONES . . . . .	491
4. RECOMENDACIONES . . . . .	491
5. RECOMENDACIONES GENERALES . . . . .	493
6. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN . . . . .	494
7. INFORMES ESPECIALES . . . . .	495
8. VIOLACIONES GRAVES . . . . .	495
9. LAS RECOMENDACIONES Y LA REPARACIÓN INTEGRAL . . . . .	496
CUESTIONARIO . . . . .	497

## **FUENTES**

BIBLIOGRAFÍA . . . . .	499
CIBERBIBLIOGRÁFICAS . . . . .	510
LEGISLACIONES EN LÍNEA . . . . .	515
LEGISLATIVAS . . . . .	525

## **APÉNDICES**

APÉNDICE UNO. RESPUESTAS . . . . .	533
CAPÍTULO PRIMERO . . . . .	533
CAPÍTULO SEGUNDO . . . . .	537
CAPÍTULO TERCERO . . . . .	539
CAPÍTULO CUARTO . . . . .	541
CAPÍTULO QUINTO . . . . .	542
CAPÍTULO SEXTO . . . . .	553
CAPÍTULO SÉPTIMO . . . . .	555
CAPÍTULO OCTAVO . . . . .	559
CAPÍTULO NOVENO . . . . .	565
APÉNDICE DOS. LOS AUTORES . . . . .	569
APÉNDICE TRES. GLOSARIO DE TÉRMINOS . . . . .	575
APÉNDICE CUATRO. GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS . . . . .	599